Ejecución extrajudicial de ex miembro de Alfaro Vive Carajo

Fernando Calderón, acusado de participar en asaltos a entidades bancarias de la ciudad de Sangolquí, salió en libertad en 1987. No obstante, volvió a ser detenido el 31 de marzo de 1990: "Calderón está acusado de haber participado en el asalto al Banco Internacional de la Concordia". Los informes policiales ratifican esta versión y apuntan que los detenidos (Fernando Calderón Chico y Elizabeth Jacho Martínez) fueron trasladados al Servicio de Investigación Criminal en Santo Domingo de los Colorados.²

El 16 de abril de 1991 escapó de su reclusión³ después de concurrir a un control médico en el hospital Eugenio Espejo de Quito⁴. A partir de ese momento permaneció en condición de prófugo.

Durante el proceso de negociación que se produjo en el gobierno de Rodrigo Borja, se distanció del grupo de Alfaro Vivo Carajo que el 26 de marzo de 1999 concretó un acuerdo de entrega
de armas, puesto que se identificó con la posición que lideraba
Patricio Baquerizo. En notas de prensa de la época, Fernando
Calderón sostuvo: "Hay un interés por eliminarme secretamente, (...) por parte de la Policía"⁵. En otra sección de la misma
crónica se añade: "Lo otro que conocemos [es que] hay una
orden expresa de asesinar secretamente a Patricio Baquerizo;
y en un enfrentamiento irreal a mí, porque se nos ubica como
cabecillas de la tendencia disidente"⁶.

En marzo de 1993, Fernando Calderón se encontraba en Guayaquil junto a su hermana, su salud estaba muy quebrantada a consecuencia de un preinfarto cardíaco. El día de su muerte, el 11 de marzo de 1993, Rosa Calderón recuerda que él planeaba salir junto con un amigo, José Zúñiga, para comprar los medicamentos recetados.

Ese día fue tomado preso: "Lo detienen y en el transcurso de la llevada lo matan a sangre fría". Según las versiones periodísticas, la Policía vinculaba a Fernando Calderón con un asalto en el sector de La Concordia.

El Comando Provincial de la Policía dio a conocer ayer el informe oficial realizado en la tarde del jueves anterior en la ciudadela LUGARY FECHA DE LOS HECHOS
Guayaquil, 11 de marzo de 1993
EXPEDIENTE
414100
TOTAL DE VÍCTIMAS
1
PRESUNTOS RESPONSABLES
N/D

VÍCTIMA

Calderón Chico Fernando

Tomo 5 - **V 99**VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Ejecución extrajudicial

- 1 Expreso. Francisco Herrera Araúz, Está en peligro mi vida. 16 de mayo de 1991.
- 2 SIC-P. Informe investigativo al jefe del SIC de Santo Domingo de los Colorados. 3 de abril de 1990. CV-UIES- Carpeta 431. p. 261-271.
- 3 Parte informativo al jefe de la Unidad de Investigaciones Especiales. Fuga de subversivo Fernando Calderón Chico. 16 de abril de 1991. CV-UIES- Carpeta 431. p. 203.
- 4 Serrano Jorge, director de la Cárcel de Varones de Quito. *Oficio elevado al jefe de guías*. 15 de abril de 1991. CV-UIES-Carpeta 431. p. 302.
- 5 Expreso. *Está en peligro mi vida*. 16 de mayo de 1991.
- 6 Ibídem.
- 7 Testimonio de Karen Sánchez Espinosa en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Guayaquil, el 18 de abril de 2008.

C 82 | Caso Fernando Calderon - 1993 | C A S O S

- 8 El Universo. *Asaltantes muertos eran subversivos*. 16 de marzo de 1993.
- 9 Testimonio de Rosa Calderón Chico en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Quito, el 21 de octubre de 2008.
- 10 Monge Elsi, presidenta de la CEDHU. Boletín de prensa. 13 de marzo de 1993.

Guayacanes [Guayaquil], que terminó con la vida de dos antisociales y pudo desarticular una bien organizada banda con vinculaciones subversivas. Se estableció que los delincuentes abatidos eran José Alberto Anastasio Zúñiga y Fernando Calderón Chico, quien también se hacía pasar como Elías Mora Herrera y que era el líder de la banda. De las investigaciones se concluye que Calderón perteneció desde 1985 al grupo subversivo Alfaro Vive y que últimamente formaba parte del ala disidente de la facción terrorista⁸.

Rosa Calderón acota que: "las fotos de Fernando son claras, como es su muerte, cómo le disparan. Él tiene 48 tiros; Fernando está con los lentes encima de la cara, o sea caídos. Y se ve su cara de horror, de súplica (...), ellos no estaban armados. (...) Los bajan del carro a matarlos. O sea, ellos directamente fueron es a matarlos". Por otra parte, un boletín de prensa de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos fechado el 16 de marzo de 1993 apunta:

Según los informes policiales el acribillamiento de Fernando Calderón Chico, quien hace ocho días salió de una clínica por haber sufrido un infarto cardiaco, se justificó por su actitud sospechosa. El uso de pasamontañas, vehículos sin placa y vidrios ahumados caracterizan más bien actividades clandestinas, al margen de la ley, que no conducen a precautelar el orden y la tranquilidad ciudadanas¹⁰.

La familia de Fernando Calderón hizo las denuncias respectivas. Sin embargo, el trámite legal nunca prosperó.



El Expreso, 13 de marzo de 1993



El Expreso, 13 de marzo de 1993



El Universo, 16 de marzo de 1993